



Provincia de Buenos Aires
Municipalidad de Villa Gesell
Honorable Concejo Deliberante

"Año 2021 de Homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein"

R 3134

FECHA DE SANCION: 19 de Julio 2021.-
NUMERO DE REGISTRO: 2997
EXPEDEENTE H.C.D N°: D-13907/21.-

VISTO:

El expediente letra D-N° 13.907/21 iniciado por el Departamento Ejecutivo con motivo de eleva copia expediente 4124-2784/21, Escuela Primaria N° 7; y

CONSIDERANDO:

La necesidad de la Escuela Primaria N° 7, de poder continuar funcionando en el terreno en el que se encuentra actualmente.-

Por ello, el Honorable Concejo Deliberante sanciona la siguiente:

ORDENANZA

ARTÍCULO 1°: Otorgase en comodato la parcela Cir. VI, Sección B, Manzana 20E, Parcela 14 ubicada en Avenida 12 entre paseos 128 y 129 por un plazo de cuatro (4) años a la Dirección General de Educación y Cultura de la Provincia de Buenos Aires para el funcionamiento de la Escuela Primaria N° 7, contando a partir de la entrada en vigencia de la presente norma.

ARTÍCULO 2°: Comuníquese, dése al Registro Oficial y cumplido archívese.

DE LABRA CAMILA
SECRETARIA H.C.D.
Honorable Concejo Deliberante
Municipalidad de Villa Gesell

VILLATAGUERRE MYRIAN ELIZABET
PRESIDENTE
Honorable Concejo Deliberante
Municipalidad de Villa Gesell

Villa Gesell, 21 de julio del 2021

Promúlguese, cúmplase, comuníquese, dese al registro oficial y archívese.


Cristian LEONARDO
Jefe de Gabinete
Municipalidad de Villa Gesell




Dr. GUSTAVO BARRERA
Intendente Municipal
Municipalidad de Villa Gesell

Villa Gesell, 21 de julio del 2021

REGISTRADA BAJO EL NÚMERO TRES MIL CIENTO TREINTA Y CUATRO (3134)


Cristian LEONARDO
Jefe de Gabinete
Municipalidad de Villa Gesell

